

0000012



10 noviembre 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA PRORROGA DE PLAZO DE DURACION; REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE BICO INTERNACIONAL S.A.

Se comunica al público que BICO INTERNACIONAL S.A. prorrogó su plazo de duración; reformó integralmente y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón de Quito, el 17 de Agosto de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004325 de 15 de octubre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo segundo del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- DURACION.- El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura pública de reforma y codificación del estatuto social..."

Quito, 15 de octubre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.A./23429

